

Dec. No. 271-07 que designa al señor Luis González Martínez, Auxiliar Consular del Consulado de la República de Milán, Italia.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 271-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1. El señor Luís Gonzáles Martínez, queda designado Auxiliar Consular del Consulado de la República Dominicana en Milán, Italia en sustitución de la señora Bierta Idamis Hilario.

ARTÍCULO 2. Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de mayo de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 272-07 que ratifica a la señorita Lenia Montserrat Olivero Sánchez, como Cónsul Honoraria de la República en Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias, España, y deroga el Decreto No. 182-07.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 272-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1. La señorita Lenia Montserrat Olivero Sánchez, queda ratificada como Cónsul Honoraria de la República Dominicana en Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias, España.

ARTICULO 2. Queda derogado el Decreto Número 182-07, de fecha 3 de abril de 2007.

ARTÍCULO 3. Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de mayo de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 273-07 que nombra al Arq. Ángel Esteban Ramírez Taveras, Director de la Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructura y Edificaciones.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 273-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

ARTICULO 1. El Arq. Angel Esteban Ramírez Taveraz, queda designado Director de la Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructura y Edificaciones (ONESVIE), en sustitución del Arq. Gustavo Adolfo Tejeda Soto (pensionado).

ARTICULO 2. Envíese a la Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructura y Edificaciones.